



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

0178

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 SEP 2020

VISTO:

El Documento 0448-01651904-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la agente María Beatriz VERA CANDIOTI (Código N° 12365), solicita el traslado al Departamento Patrimonio Urbano, en virtud de encontrarse desarrollando tareas en dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa, que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Verificador de Obras, Categoría 20, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Edificaciones Privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano presta su conformidad a lo solicitado, aconsejando la Dirección Ejecutiva de Función Pública el dictado del acto administrativo que disponga el traslado, a partir del 01 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

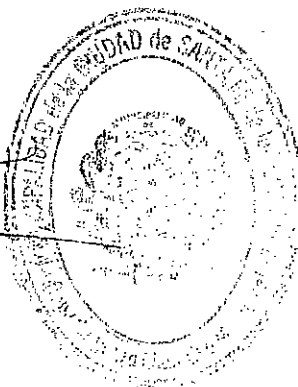
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Beatriz VERA CANDIOTI (Código N° 12365), Personal Permanente, con funciones de Verificador de Obras, Categoría 20, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Edificaciones Privadas, al Departamento Patrimonio Urbano, ambas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a partir del 01 de septiembre de 2020, con desmedro del Suplemento por Incompatibilidad Profesional.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES CORREA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación